



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 32

Cuarta Legislatura

Sevilla, 22 de noviembre de 1994

### SUMARIO

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

###### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 4-94/PNLP-01047, relativa al cumplimiento de los objetivos de la Ley Creadora de RTVA, sus principios de programación y la calidad de sus emisiones, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.727

Proposición no de Ley 4-94/PNLP-01241, relativa al *Legado Andalusi*, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.727

Proposición no de Ley 4-94/PNLP-01590, relativa a la problemática suscitada por la situación de la escombrera de Villanueva del Río y Minas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.728

Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02037, relativa a *El Legado Andalusi*, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.728

Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02482, relativa al apoyo y promoción del producto turístico *El Legado Andalusi*, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.728

###### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resoluciones del Pleno 4-94/DG-0021194, consecuencia del debate general sobre política hidráulica, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.729

Resolución del Pleno 4-94/PRP-003096, relativa a la ayuda humanitaria para el Pueblo Saharahui, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994. 1.731

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.1 Proyectos de Ley

Plazo de presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley 4-94/PL-002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1995. 1.731

Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto

de Ley 4-94/PL-002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995. 1.731

##### 2.2 Proposiciones de Ley

Criterio contrario del Pleno de la Cámara respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley

4-94/PPL-000778, relativa al voluntariado social en la Comunidad Autónoma andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 1.732

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02473, relativa a la Empresa de Desarrollo Pesquero de Andalucía (EDPA), a petición del Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.732

### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuestas de Resolución, consecuencia del debate general sobre política hidráulica 4-94/DG-0021194, presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz, Socialista y Popular de Andalucía. 1.732

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000094, relativa al paso de Bellavista, en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.737

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000400, relativa al cierre de dos alas en el Hospital Torrecárdenas, de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.738

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000401, relativa al cierre de dos plantas en el Hospital Provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.738

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000582, relativa a los centros de acogida de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.739

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000707, relativa al retraso en el pago de curso "Cualificación básica en mantenimiento de aguas residuales" que se imparte en Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 1.740

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000915, relativa a la situación del saneamiento integral de la costa oriental malagueña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.740

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000938, relativa al retraso en el pago de servicios a taxistas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.741

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000994, re-

lativa a la semana de Jaén en Washington: introducción del aceite de oliva en el mayor mercado de consumidores del mundo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.741

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001042, relativa al convenio para el desarrollo del Programa de Espacios Públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.742

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001086, relativa a la carretera Arcos-El Bosque, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 1.742

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001090, relativa a la paralización de las obras de asfaltado de la carretera Pizarra-Álora, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 1.743

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001110, relativa a la creación y dotación en el Hospital Clínico de Granada de una Unidad de Cirugía Endoscópica por Láser, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.743

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001111, relativa a las plazas vacantes de rehabilitadores en el Hospital Clínico de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.744

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001151, relativa a la situación en el distrito sanitario de Andújar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía. 1.744

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001204, relativa a las actuaciones del Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.745

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001231, relativa a la deuda del SAS con Hospital *Juan Grande*, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 1.745

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001306, relativa al protocolo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.745

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001308, relativa al protocolo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.746

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001475, relativa al Presupuesto 1993, Programa 6.1.A, del IARA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas y

D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.747	con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001589, relativa a la plaga del minador y sus perjuicios en los cítricos en la comarca del Andarax (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	1.751
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001571, relativa al estado de tramitación del expediente para la construcción de una planta potabilizadora en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.	1.749	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001625, relativa a las viviendas de promoción pública en la Línea de la Concepción (nueva construcción), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.	1.751
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001574, relativa a los criterios de gestión del hospital comarcal de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.749	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001928, relativa al retraso en iniciarse las obras de un centro de salud en Huétor Tájar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.752
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001586, relativa al incumplimiento e irregularidades en las piscinas públicas del albergue juvenil <i>Cazorla</i> y piscina municipal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	1.750	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002050, relativa a las deficiencias en el centro de salud de Guadix, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.	1.752
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta			

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

#### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

#### **SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY CREADORA DE RTVA, SUS PRINCIPIOS DE PROGRAMACIÓN Y LA CALIDAD DE SUS EMISIONES**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994*  
4-94/PNLP-01047

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-01047, relativa al cumplimiento de los objetivos de la Ley Creadora de RTVA, sus principios de programación y la calidad de sus emisiones, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley en Pleno relativa al cumplimiento de los objetivos de la Ley Creadora de RTVA, sus principios de programación y la calidad de sus emisiones**

El Parlamento de Andalucía considera que la RTVA debe contribuir al desarrollo de la cultura, la información y la identidad de Andalucía. En este sentido, el artículo 2.f de la Ley debe ser tenido especialmente en cuenta por el Consejo de Administración y el Consejo Asesor, en cumplimiento de los artículos 6.1.a y 8.2 de la misma.

#### **SOBRE EL LEGADO ANDALUSÍ**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994*  
4-94/PNLP-01241

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-01241, relativa al *Legado Andalusi*, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley relativa al *Legado Andalusi***

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que constituya un ente, separado de Sierra Ne-

vada'95, que se encargue de la gestión, desarrollo y consolidación de este proyecto más allá de la celebración del Mundial de Esquí de 1995.

## **SOBRE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA SITUACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994***  
4-94/PNLP-01590

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-01590, relativa a la problemática suscitada por la situación de la escombrera de Villanueva del Río y Minas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley relativa a la problemática suscitada por la situación de la escombrera de Villanueva del Río y Minas**

1. Instar al Consejo de Gobierno a que exija a la empresa que realice las actuaciones necesarias para resolver el problema de la escombrera, y si en un plazo inferior a dos meses la empresa no inicia dichas actuaciones, actúe aquél subsidiariamente a fin de acabar de manera definitiva con dicho foco de emisión de gases contaminantes, dada su posible incidencia en la salud de los habitantes del municipio. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
2. En el caso de que ésta no actuase, instar urgentemente al Gobierno central a que adopte acciones concretas al respecto, utilizando todos los medios a su alcance y, entre otros, el parque móvil del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en coordinación con la Junta de Andalucía.
3. Con independencia de las actuaciones que emprenda la Junta de Andalucía, solicitar ante las instancias estatales y comunitarias que el traslado de esta escombrera y la restauración de la zona afectada se acoja a la financiación del Programa de Rehabilitación de Espacios Contaminados que próximamente va a ponerse en marcha.

## **SOBRE EL LEGADO ANDALUSÍ**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994***  
4-94/PNLP-02037

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02037, relativa a *El Legado Andalusi*, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley relativa a *El Legado Andalusi***

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Manifestar su apoyo al proyecto *El Legado Andalusi*, diseñado por la Sociedad Sierra Nevada'95, como conjunto de diversas iniciativas para fomentar la cultura, promover el turismo interior y dinamizar la estructura socioeconómica de nuestra región, formulando el conocimiento de la civilización andalusí.
- 2.º En tal sentido, elaborar un programa específico de inversiones, coordinador de las aportaciones por las distintas Consejerías que por sus competencias puedan vincularse para la consecución de los objetivos del proyecto; así como, a la firma de convenios y desarrollo de los mismos, con cuantas instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que puedan colaborar con *El Legado Andalusi*.

## **SOBRE EL APOYO Y PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO *EL LEGADO ANDALUSÍ***

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994***  
4-94/PNLP-02482

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02482, relativa al apoyo y promoción del producto turístico *El Legado Andalusi*, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Proposición no de Ley relativa al apoyo y promoción del producto turístico *El Legado Andalusi***

1. El Parlamento de Andalucía expresa su apoyo a *El Legado Andalusi*, por considerarlo un proyecto global de gran importancia para:
  - a) El desarrollo turístico, cultural, agrícola y artesanal de Andalucía.
  - b) La conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio y legado histórico.
  - c) Mejorar nuestras relaciones de cooperación y colaboración con nuestros vecinos países árabes.
  - d) Potenciar las relaciones de Andalucía con América, y de una manera especial con los países de habla hispana.
  - e) Aglutinar y articular al conjunto de nuestra Comunidad, en torno a un proyecto común de desarrollo y de futuro.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a arbitrar los medios precisos que permitan la permanencia de *El Legado Andalusi*. Para ello se realizarán los estudios oportunos, estableciéndose las fórmulas adecuadas que aseguren la continuidad y supervivencia de uno de los mayores proyectos turísticos y culturales emprendidos desde nuestra Comunidad en las últimas décadas.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un lanzamiento del producto turístico *El Legado Andalusi*, dentro de las campañas de promoción previstas para 1995, y, muy especialmente, en Futur' 95, así como las ferias internacionales donde participe la Junta de Andalucía.

**1.2.3 Resoluciones del Pleno**

**DEBATE GENERAL SOBRE POLÍTICA HIDRÁULICA**

***Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994***  
4-94/DG-0021194

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Resoluciones del Pleno 4-94/DG-0021194, consecuencia del debate general sobre política hidráulica, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Resoluciones del Pleno consecuencia del debate general sobre política hidráulica**

1. El Parlamento de Andalucía acuerda constituir un grupo de trabajo específico sobre política hidráulica, en el seno de la Comisión de Política Territorial, que facilite el debate de criterios generales y orientaciones futuras sobre el asunto, y permita establecer unas conclusiones adecuadas a la importancia del tema.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar en el plazo de un mes todos los trámites legales necesarios para la suspensión del concurso, publicado en el *BOJA*, para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la provincia de Córdoba, dada la no aprobación mayoritaria de los municipios afectados tanto de la modificación de los Estatutos del Consorcio Sur y su ampliación como del convenio propuesto por la Consejería de Obras Públicas.  
La Consejería de Obras Públicas, antes de iniciar nuevamente el mencionado proyecto, deberá poner en marcha un proceso de discusión y de búsqueda del consenso entre las corporaciones locales afectadas y los principales agentes sociales y económicos de la zona sur de la provincia de Córdoba.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo de un mes, todos los trámites legales necesarios para la suspensión del concurso, publicado en el *BOJA*, para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la Mancomunidad de la Axarquía-Costa del Sol oriental de Málaga.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de regulación de los campos de golf. Hasta tanto no se apruebe tal Ley, se declarará una moratoria a las autorizaciones de nuevas instalaciones deportivas de este tipo.
5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, dentro del próximo período de sesiones, un programa global de Planes Integrales de Recuperación y Saneamiento de pequeñas cuencas y ríos de Andalucía, así como de nuestros grandes ríos por tramos, cuyo objetivo sea permitir la unidad de planificación y gestión de los recursos hidráulicos de Andalucía.  
Los mencionados planes integrales, al menos, contemplarán acciones encaminadas al saneamiento, recuperación de riberas, rehabilitación del patrimonio histórico hidráulico, mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y garantizar los abastecimientos a los diferentes usos de manera racional y sostenible.
6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, dentro del próximo período de sesiones, el Plan de Infraestructura, Abastecimiento y Saneamiento (PIAS) para su estudio, debate y aprobación parlamentaria.
7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar, durante la presente legislatura, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, como instrumento global que debe establecer

los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz.

8. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para la negociación inmediata de las transferencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como del resto de las Confederaciones Hidrográficas comprendidas en el territorio andaluz. Dichas transferencias deberán ir acompañadas de la necesaria dotación de recursos.
9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que la política hidráulica que se desarrolle tenga como objetivos básicos:
 

El aumento de la disponibilidad de los recursos y la defensa de los recursos ya existentes en términos de equidad territorial y social, así como de eficacia.

Incrementar la calidad de los recursos luchando contra la contaminación de las aguas tanto superficiales como subterráneas, para asegurar sus funciones ecológicas básicas.

El fomento del ahorro mediante la mejora de la eficacia en el manejo y la gestión de los recursos, tanto en las demandas urbanas como en las actividades industriales y agrícolas.

Corregir urgentemente las situaciones de riesgo en relación al agua, en especial los daños por avenidas.
10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que intensifique la lucha contra la erosión en la cabecera de las cuencas mediante la potenciación del Plan Forestal A y la aplicación urgente de programas de restauración agrohidrológica.
11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que las acciones relativas a la mejora de la calidad de las aguas se planteen de manera unitaria y coordinada desde las perspectivas ecológica, higiénico-sanitaria y económica.
12. El Parlamento de Andalucía considera necesario una ordenación de cultivos y una reestructuración del sector de regadío en el marco de la Política Agraria Comunitaria. De la misma forma se considera imprescindible la mejora de las infraestructuras y técnicas de riego menos consumistas de agua.
13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un sistema de protección de acuíferos subterráneos mediante el señalamiento de perímetros de protección, que impliquen una intervención de saneamiento sobre los focos potenciales de contaminación, así como una ordenación de los usos, dirigida especialmente a la preservación de la calidad de los recursos.
14. El Parlamento de Andalucía considera necesario el establecimiento de una política tarifaria adecuada, en los distintos usos del agua, que evite agravios comparativos y posibilite recursos económicos para la financiación de las infraestructuras.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

15. Que instrumente los medios necesarios para permitir un mayor control social del agua.
16. Completar el proceso de transferencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, mediante el traspaso de los servicios y funciones que, en materia de agua, no fueron traspasados en el

año 84, con la suficiente dotación presupuestaria que permita al Gobierno andaluz el establecimiento de una política hidráulica autónoma.

17. Abordar con carácter monográfico el estudio de la problemática de la zona de regadío con alta potencialidad económica que están soportando las consecuencias del actual período de sequía. Se tomarán las medidas necesarias para impulsar la mejora en el uso y gestión del agua y favorecer la continuidad de sus actuales producciones y el desarrollo de nuevas actividades económicas.
18. Presentar al Parlamento de Andalucía para su aprobación antes de un año, un Plan coordinado que contenga, desarrolle y concrete las proposiciones emanadas del Pacto Andaluz por el Agua que definen la política hidráulica del Gobierno andaluz en los próximos años.
19. Presentar al Parlamento un conjunto de medidas orientadas a incentivar el ahorro de agua y su reutilización, mediante la concesión de ayudas y subvenciones.
20. Impulsar los procesos de investigación y desarrollo en materia hidráulica, en colaboración con las Instituciones públicas y privadas, que faciliten el desarrollo y la difusión territorial de nuevas tecnologías relacionadas con el ciclo integral del agua.
21. Constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Política Territorial a fin de elaborar un Dictamen sobre la situación real de los recursos, de las demandas actuales y potenciales, y los programas de actuación específicos en materia de política hidráulica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la definición de las líneas básicas de la futura Administración hidráulica andaluza.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

22. Acelerar la transferencia de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Junta de Andalucía.
23. Acelerar las transferencias de todas las competencias, así como los recursos necesarios, asignados hoy a la Confederación Hidrográfica del Sur y las correspondientes a los Sistemas Hidrológicos del Guadiana II y del Guadalete Barbate.
24. Dar el apoyo técnico y económico a los municipios en materia de reutilización de aguas depuradas, mediante los tratamientos adecuados en función de su uso.
25. Que se cree en el seno del propio Consejo de Gobierno un grupo de estudio que aúne en una sola Consejería, Agencia, Dirección General u Organismo Autónomo, todas las competencias que tiene la Junta de Andalucía en abastecimiento, saneamiento, control de calidad de aguas, vertidos, etc., a fin de lograr una mayor y mejor operatividad y economía en la gestión de este recurso.
26. Hacer efectivo el artículo 13.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en cuanto al ejercicio de plenas competencias sobre las aguas subterráneas andaluzas. A estos efectos:
  - a) Ejercerá un riguroso control sobre las distintas autorizaciones para perforar pozos, sobre la adecuación a los fines para las que fueran concedidas, y

sobre el control de los volúmenes de aguas extraídas, garantizando el pleno cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, evitando la sobreexplotación de nuestros acuíferos.

- b) Dispondrá las medidas normativas necesarias para evitar la contaminación con fertilizantes y productos fitosanitarios de los acuíferos andaluces, regulando los productos y las cantidades utilizadas en las zonas con alto riesgo de contaminación de los mismos.
27. Establezca un programa de recuperación paisajística y reforestación de las riberas de nuestros ríos y arroyos, a fin de evitar el aterramiento de embalses de la Comunidad, y garantizar el disfrute de los ciudadanos del medio físico.

## **SOBRE AYUDA HUMANITARIA PARA EL PUEBLO SAHARAHUI**

**Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994**  
4-94/PRP-003096

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-94/PRP-003096, relativa a la ayuda humanitaria para el Pueblo Saharaui, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Resolución del Pleno relativa a la ayuda humanitaria para el Pueblo Saharaui**

Ante la grave situación que atraviesa en estos momentos el Pueblo Saharaui, tras las arrasadoras inundaciones de estos últimos días, el Parlamento andaluz expresa su profunda preocupación ante esta situación que ha provocado la pérdida de vidas humanas y de imprescindibles infraestructuras para su subsistencia, e insta al Consejo de Gobierno a que disponga los medios necesarios para garantizar ayuda humanitaria que palíe, en la medida de lo posible, las consecuencias de estas devastadoras inundaciones, canalizando dicha ayuda a través de Organizaciones No Gubernamentales.

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.1 Proyectos de Ley**

## **PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1995**

**Plazo de presentación de enmiendas parciales**  
4-94/PL-002822

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1994, a petición de los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista-Poder Andaluz, ha acordado que el plazo de presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley 4-94/PL-002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1995, finalice el día 24 de noviembre de 1994 a las 13.00 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1995**

**Enmiendas a la totalidad**  
4-94/PL-002822

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Con arreglo a lo previsto en el apartado 2.º de la Resolución de la Presidencia por la que se regulan determinados aspectos procedimentales en la calificación de escritos de enmiendas, la Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 4-94/PL-002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTOS**

El G.P. Popular de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 108 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

**Enmienda a la totalidad, con propuesta de  
devolución**

*Justificación*

Una vez analizado el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentado en el Parlamento de Andalucía por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el G.P. Popular propone la devolución del texto por los siguientes motivos:

1. La situación actual de la economía andaluza y el índice de paro existente en nuestra Comunidad Autónoma hacen a estos Presupuestos rechazables ante la sociedad andaluza que demanda austeridad y control en el gasto público, creación de empleo y una política inversora presupuestaria que coadyuve al crecimiento económico, siendo por lo tanto necesaria una rectificación total de la política y estrategia presupuestaria del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Esa nueva política inversora presupuestaria debe garantizar el crecimiento económico, la reducción de la tasa de desempleo, y acometer las reformas estructurales necesarias para aprovechar la recuperación económica internacional.
2. El articulado que desarrolla la Ley no garantiza el control parlamentario de la ejecución presupuestaria. Control que la Institución parlamentaria está obligada a ejercer sobre el Gobierno.
3. El endeudamiento previsto sigue siendo un elemento nivelador de los estados de ingresos y gastos.
4. Se sigue usando la Ley de Presupuestos para modificar artículos de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. En la Disposición Adicional Sexta, se sigue suprimiendo la Intervención previa al gasto, lo que facilita el descontrol del gasto público.
6. En el estado de ingresos se hacen previsiones de los mismos en determinados capítulos que no se corresponden con la realidad, como vienen demostrando los cierres de las Cuentas Generales que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha presentado en la Cámara de Cuentas en los años 1991, 92 y 93, y en el avance de cierre de 1994.
7. El incremento de gasto corriente de funcionamiento (capítulos I, II y IV) es de más de 111.000 millones cuando el incremento total del presupuestos es de 105.000 millones, lo que significa un incremento del gasto no productivo del 8'6% sobre 1994. Lo expuesto corrobora la ausencia de la austeridad y el control en el gasto corriente previsto en los Presupuestos de 1995.
8. El capítulo VI desciende más de 14.000 millones, lo que demuestra la nula capacidad inversora del Consejo de Gobierno, y la carencia de políticas generadora de riqueza y empleo.

9. El capítulo VII crece en casi 33.000 millones, sin embargo son los organismos autónomos de la Junta de Andalucía, las empresas públicas y otros entes públicos de la Junta de Andalucía, las corporaciones locales, y las familias e instituciones sin fines de lucro, las que absorben el 82% de esas transferencias de capital, lo que demuestra y corrobora que no se apuesta por la iniciativa privada (PYMES), verdadera generadora de riqueza y puestos de trabajo.
10. La Ley de Presupuestos para 1995 carece de credibilidad política en cuanto a su elaboración por las masivas y continuas modificaciones que sufren en su ejecución a lo largo del año presupuestario.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTOS**

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, conforme a lo previsto en el artículo 108 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

**Enmienda a la totalidad, con propuesta de  
devolución**

Devolver el Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno.

*Justificación*

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son algo más que un mero ejercicio de previsión financiera. De entrada deben ser asumidos como un compromiso de los administradores públicos con los administrados en la gestión de unos recursos, igualmente públicos, que sistemáticamente viene siendo incumplido por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero además de esto, los Presupuestos son el principal instrumento de política económica con que cuenta el sector público andaluz, para forzar el comportamiento de la economía en sintonía con los intereses generales y también el principal de los instrumentos de política social, por cuanto es a través de ellos como se realiza la función redistributiva de las administraciones públicas.

En los Presupuestos que presenta el Consejo de Gobierno no es posible observar ningún tipo de estrategia subyacente en materia de política económica. Del análisis de los Presupuestos para 1995 se deduce con claridad la previsión del Gobierno de que su gestión va a costar a los andaluces 1,7 billones de pesetas (alrededor del 90% del total presupuestado), mientras que tan sólo retorna en forma de inversiones reales el 10% restante. Nos encontramos por tanto frente a un Presupuesto elaborado por y para el funcionamiento de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y la atención de la carga de la Deuda acumulada a lo largo de las dos últimas Legis-

laturas, pero no frente a un Presupuesto diseñado para atender las necesidades reales del conjunto de Andalucía.

En estos Presupuestos se profundiza en una peligrosa tendencia que se viene produciendo desde 1989: los recursos presupuestados crecen sistemáticamente más que las cantidades dedicadas a la inversión. Esto significa cada vez menos participación de las inversiones reales en el total de recursos a disposición de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, una decidida renuncia a contribuir desde el sector público a la formación de capital en la Comunidad Autónoma, con el consiguiente deterioro relativo de la competitividad de la economía andaluza. En los Presupuestos para 1995 se da además la circunstancia de que la inversión se reduce en términos nominales por encima de un 7% (cerca de un 12% en términos reales), lo que induce a pensar que la inversión programada no alcanzará a cubrir la depreciación que experimentarán los bienes de capital público durante el próximo año, pudiéndose producir una disminución neta en el *stock* de capital de la Comunidad Autónoma y, en consecuencia, de su capital de producción.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

#### Enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución

##### *Justificación*

1. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno reitera el incumplimiento de la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno no refleja los gastos correspondientes al ingreso real percibido para la sanidad pública andaluza, no prevé el gasto en base a la experiencia acumulada, ni permite resolver el déficit crónico del Servicio Andaluz de Salud (SAS), favoreciendo así los monopolios de hecho de los proveedores y contratistas, el deterioro del servicio público sanitario y el avance de la privatización sanitaria.
3. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno no recoge ni los ingresos ni los gastos necesarios para la aplicación de la reforma del sistema educativo público como consecuencia de la aplicación de la LOGSE,

favoreciendo así el deterioro del servicio público y el avance de la enseñanza privada.

4. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno no recoge ni los ingresos ni los gastos que, en aplicación de las políticas regionales, compensatorias y de cohesión de la Unión Europea y del Estado, corresponden a Andalucía por su situación relativa respecto a los objetivos de dichas políticas.
5. El proyecto presentado por el Gobierno prevé un descenso de la inversión pública directa en Andalucía, en beneficio del capital privado, reiterando los errores de ejercicios anteriores y eludiendo el compromiso con la creación de empleo de calidad.
6. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno elude el compromiso derivado del acuerdo parlamentario de destinar el 0'7% del presupuesto a la cooperación al desarrollo.
7. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno no atiende a las legítimas demandas de los ayuntamientos andaluces expresadas a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) de un mayor porcentaje de financiación incondicionada a las corporaciones locales y un apoyo a su saneamiento y nivelación.
8. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno reitera el incumplimiento de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública, desvirtuando la voluntad del legislativo y sometiendo al servicio público a una penuria crónica de recursos humanos que afecta a su calidad y favorece el desprestigio del mismo abonando las tesis conservadoras.
9. El proyecto no contempla de forma suficiente los instrumentos necesarios para que el Parlamento pueda ejercer el control sobre su aplicación, según dispone el artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
10. El proyecto presentado por el Consejo de Gobierno mantiene fuera del control real del Parlamento a un número creciente de empresas y entes públicos creados con la finalidad de eludir el control administrativo regular so pretexto de mayor agilidad.
11. En conclusión, el proyecto presentado por el Consejo de Gobierno es el reflejo de una política conservadora y arbitraria, connivente con los intereses del gran capital y en línea con el ajuste duro que éste reclama y que en el nivel estatal practican el PSOE y las fuerzas nacionalistas conservadoras.
12. Como consecuencia de lo anterior, el Proyecto presentado por el Consejo de Gobierno no contribuirá a la creación de empleo de calidad, a la reducción de los desequilibrios internos, ni al cambio hacia un modelo de desarrollo sostenible y solidario. Por el contrario, favorece indiscriminadamente al capital privado, ahonda en el deterioro del servicio público, mantiene subordinadas a las Administraciones locales y renuncia a ampliar los objetivos del Estatuto de Autonomía.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## 2.2 Proposiciones de Ley

### SOBRE EL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

*Criterio contrario del Pleno de la Cámara*  
4-94/PPL-000778

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1994, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley 4-94/PPL-000778, relativa al voluntariado social en la Comunidad Autónoma andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

### SOBRE LA EMPRESA DE DESARROLLO PESQUERO DE ANDALUCÍA

*Solicitud de retirada*  
4-94/PNLP-02473

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, formulada de viva voz en la sesión plenaria de los días 8 y 9 de noviembre de 1994, solicita la retirada de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02473, relativa a la Empresa de Desarrollo Pesquero de Andalucía (EDPA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 2.4.2 Propuestas de Resolución

### DEBATE GENERAL SOBRE POLÍTICA HIDRÁULICA

*Propuestas de Resolución presentadas por los  
GG. PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria  
por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder  
Andaluz, Socialista y Popular de Andalucía*  
4-94/DG-0021194

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Propuestas de Resolución, consecuencia del debate general sobre política hidráulica 4-94/DG-0021194, presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz, Socialista y Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación al debate sobre política hidráulica que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes

### Propuestas de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía acuerda constituir un grupo de trabajo específico sobre política hidráulica, en el seno de la Comisión de Política Territorial, que facilite el debate de criterios generales y orientaciones futuras sobre el asunto, y permita establecer unas conclusiones adecuadas a la importancia del tema.
2. El Parlamento de Andalucía acuerda iniciar las sesiones del grupo de trabajo específico sobre política hidráulica, a constituir en el seno de la Comisión de Política Territorial, con el análisis y debate sobre el proyecto y las propuestas alternativas planteadas al trasvase Guadiaro-Majaceite.  
En dichas sesiones se solicitará la comparecencia de la Secretaría de Estado para el Medio Ambiente, de los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir (CHG) y del Sur (CHS) y cuantas instituciones y colectivos sociales estimen pertinentes para un mejor conocimiento, estudio y valoración de las propuestas planteadas.  
Las sesiones dedicadas al mencionado trasvase concluirán en un plazo no superior a los dos meses desde la fecha de inicio de su tratamiento.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a obtener del MOPTMA una moratoria de las obras de trasvase Guadiaro-Majaceite hasta que ha-

yan concluido todos los trámites y requisitos que la legislación andaluza prevé para estos supuestos. Durante esta moratoria será posible realizar el necesario debate ciudadano sobre las alternativas posibles al trasvase. Esta moratoria no será inferior a seis meses a partir de la aprobación de esta resolución.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar en el plazo de un mes todos los trámites legales necesarios para la suspensión del concurso, publicado en el *BOJA*, para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la provincia de Córdoba, dada la no aprobación mayoritaria de los municipios afectados tanto de la modificación de los Estatutos del Consorcio Sur y su ampliación como del convenio propuesto por la Consejería de Obras Públicas.

La Consejería de Obras Públicas, antes de iniciar nuevamente el mencionado proyecto, deberá poner en marcha un proceso de discusión y de búsqueda del consenso entre las corporaciones locales afectadas y los principales agentes sociales y económicos de la zona sur de la provincia de Córdoba.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo de un mes, todos los trámites legales necesarios para la suspensión del concurso publicado en el *BOJA* para la concesión de la gestión de abastecimiento, saneamiento y depuración de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada.
6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo de un mes, todos los trámites legales necesarios para la suspensión del concurso, publicado en el *BOJA*, para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la Mancomunidad de la Axarquía-Costa del Sol oriental de Málaga.
7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar las obras de trasvase de recursos hidráulicos desde la cuenca del río Guadalfeo, así como realizar un análisis pormenorizado de las posibilidades de transferencia de estos, de la situación de las obras de la Presa de Rules y de las características del déficit en los núcleos demandantes, promoviendo la declaración de acuífero sobreexplotado allí donde éste así se encuentre, sugiriendo alternativas endógenas a estos déficit.
8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de regulación de los campos de golf. Hasta tanto no se apruebe tal Ley, se declarará una moratoria a las autorizaciones de nuevas instalaciones deportivas de este tipo.
9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, dentro del próximo período de sesiones, un programa global de Planes Integrales de recuperación y saneamiento de pequeñas cuencas y ríos de Andalucía, así como de nuestros grandes ríos por tramos, cuyo objetivo sea permitir la unidad de planificación y gestión de los recursos hidráulicos de Andalucía.
- Los mencionados Planes Integrales, al menos, contemplarán acciones encaminadas al saneamiento, recuperación de riberas, rehabilitación del patrimonio histórico hidráulico, mejora de la calidad de las aguas

superficiales y subterráneas y garantizar los abastecimientos a los diferentes usos de manera racional y sostenible.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, dentro del plazo de un mes, el Plan de Infraestructura, Abastecimiento y Saneamiento (PIAS) para su estudio, debate y aprobación parlamentaria.
11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación del Consejo Andaluz Asesor del Agua, cuya funciones, además del asesoramiento, contemple el seguimiento y control de la política hidráulica andaluza y la emisión de dictámenes al respecto, a solicitud del Gobierno, Grupos Parlamentarios a través de la Mesa del Parlamento y Corporaciones Locales andaluzas. La composición del mencionado Consejo se regirá por los principios de máxima participación y presencia territorial de los agentes sociales y económicos junto a las administraciones públicas andaluzas.
12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar, durante la presente legislatura, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, como instrumento global que debe establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación al debate sobre política hidráulica que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta, como continuación a las expresadas anteriormente, la siguiente

#### Propuesta de Resolución

13. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para la negociación inmediata de las transferencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como del resto de las Confederaciones Hidrográficas comprendidas en el territorio andaluz. Dichas transferencias deberán ir acompañadas de la necesaria dotación de recursos.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, en relación al debate general sobre Política Hidráulica, presenta las siguientes

## Propuestas de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía considera que cualquier política hidráulica eficaz exige que las competencias de gestión del río Guadalquivir residan en el Gobierno andaluz.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que la política hidráulica que se desarrolle tenga como objetivos básicos:  
El aumento de la disponibilidad de los recursos y la defensa de los recursos ya existentes en términos de equidad territorial y social, así como de eficacia.  
Incrementar la calidad de los recursos, luchando contra la contaminación de las aguas tanto superficiales como subterráneas, para asegurar sus funciones ecológicas básicas.  
El fomento del ahorro mediante la mejora de la eficacia en el manejo y la gestión de los recursos, tanto en las demandas urbanas como en las actividades industriales y agrícolas .  
Corregir urgentemente las situaciones de riesgo en relación al agua, en especial los daños por avenidas.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que intensifique la lucha contra la erosión en la cabecera de las cuencas mediante:  
La potenciación del Plan Forestal A y la aplicación urgente de programas de restauración agrohidrológica.  
El establecimiento de normas urbanísticas especiales para aquellos usos y actividades susceptibles de acelerar los procesos erosivos naturales.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que las acciones relativas a la mejora de la calidad de las aguas se planteen de manera unitaria y coordinada desde las perspectivas ecológica, higiénico-sanitaria y económica.
5. El Parlamento de Andalucía considera necesario una ordenación de cultivos y una reestructuración del sector de regadío en el marco de la Política Agraria Comunitaria. De la misma forma se considera imprescindible la mejora de las infraestructuras y técnicas de riego menos consumistas de agua.
6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un sistema de protección de acuíferos subterráneos mediante el señalamiento de perímetros de protección, que impliquen una intervención de saneamiento sobre los focos potenciales de contaminación así como una ordenación de los usos, dirigida especialmente a la preservación de la calidad de los recursos.
7. El Parlamento de Andalucía considera necesario el establecimiento de una política tarifaria adecuada, en los distintos usos del agua, que evite agravios comparativos y posibilite recursos económicos para la financiación de las infraestructuras.
8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que instrumente los medios necesarios para permitir un mayor control social del agua.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1994.  
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-  
Poder Andaluz,  
Pedro Pacheco Herrera.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del debate monográfico sobre política hidráulica, presenta para su aprobación en Pleno las siguientes

### Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Completar el proceso de transferencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, mediante el traspaso de los servicios y funciones que, en materia de agua, no fueron traspasados en el año 84, con la suficiente dotación presupuestaria que permita al Gobierno andaluz el establecimiento de una política hidráulica autónoma.
2. Abordar con carácter monográfico el estudio de la problemática de la zona de regadío con alta potencialidad económica que están soportando las consecuencias del actual periodo de sequía. Se tomarán las medidas necesarias para impulsar la mejora en el uso y gestión del agua y favorecer la continuidad de sus actuales producciones y el desarrollo de nuevas actividades económicas.
3. Presentar al Parlamento de Andalucía para su aprobación, antes de un año, un Plan coordinado que contenga, desarrolle y concrete las proposiciones emanadas del Pacto Andaluz por el Agua que definen la política hidráulica del Gobierno andaluz en los próximos años.
4. Presentar al Parlamento un conjunto de medidas orientadas a incentivar el ahorro de agua y su reutilización, mediante la concesión de ayudas y subvenciones.
5. Impulsar los procesos de investigación y desarrollo en materia hidráulica, en colaboración con las Instituciones públicas y privadas, que faciliten el desarrollo y la difusión territorial de nuevas tecnologías relacionadas con el ciclo integral del agua.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.  
El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,  
Guillermo Gutiérrez Crespo.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, tras el debate monográfico mantenido en el Parlamento de Andalucía relativo a política hidráulica, presenta para su aprobación por el Pleno las siguientes

### Propuestas de Resolución

1. Constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Política Territorial a fin de elaborar un Dictamen sobre la situación real de los recursos, de las demandas actuales y potenciales, y los programas de actuación específicos en materia de política hidráulica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la definición de las líneas básicas de la futura Administración hidráulica andaluza.  
El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2. Transferir la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Junta de Andalucía.
3. Transferir todas las competencias, así como los recursos necesarios, asignados hoy a la Confederación Hidrográfica del Sur y las correspondientes a los Sistemas Hidrológicos del Guadiana II y del Guadalete Barbate.
4. Dar el apoyo técnico y económico a los municipios en materia de reutilización de aguas depuradas, mediante los tratamientos adecuados en función de su uso.
5. Que se cree en el seno del propio Consejo de Gobierno un grupo de estudio que aúne en una sola Consejería, Agencia, Dirección General u Organismo Autónomo, todas las competencias que tiene la Junta de Andalucía en abastecimiento, saneamiento, control de calidad de aguas, vertidos, etc., a fin de lograr una mayor y mejor operatividad y economía en la gestión de este recurso.
6. Hacer efectivo el artículo 13.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en cuanto al ejercicio de plenas competencias sobre las aguas subterráneas andaluzas. A estos efectos:
  - a) Ejercerá un riguroso control sobre las distintas autorizaciones para perforar pozos, sobre la adecuación a los fines para las que fueran concedidas, y sobre el control de los volúmenes de aguas extraídas, garantizando el pleno cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, evitando la sobreexplotación de nuestros acuíferos.
  - b) Dispondrá las medidas normativas necesarias para evitar la contaminación con fertilizantes y productos fitosanitarios de los acuíferos andaluces, regulando los productos y las cantidades utilizadas en las zonas con alto riesgo de contaminación de los mismos.
7. Establezca un programa de recuperación paisajística y reforestación de las riberas de nuestros ríos y arroyos, a fin de evitar el aterramiento de embalses de la Comunidad, y garantizar el disfrute de los ciudadanos del medio físico.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.  
 El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
 Manuel Atencia Robledo.

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

### **SOBRE EL PASO DE BELLAVISTA EN SEVILLA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía 4-94/PE-0000094*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000094, relativa al paso de Bellavista en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.  
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
 José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

La supresión de un paso a nivel existente en Bellavista en la intersección de la antigua carretera de Dos Hermanas con la línea de ferrocarril Sevilla-Cádiz en su P.K. 12/707 motivó la adjudicación de las obras en diciembre de 1992, cuyo contrato se firmó en enero de 1993.

El Acta de Comprobación del Replanteo se firma el día 1 de febrero de 1993, dando comienzo las obras al día siguiente.

Dicho proyecto se había realizado por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente a petición del Ayuntamiento de Dos Hermanas, con motivo de la duplicación de vía del tramo La Salud-Dos Hermanas, ya que el aumento de los servicios de cercanías agravarían las molestias que ya sufre el vecindario con motivo del cierre de la barrera del paso a nivel.

La ubicación del paso superior cuenta además con la petición expresa del Ayuntamiento de Sevilla de permitir la futura duplicación del paso, dentro de la red viaria prevista para la zona.

La distancia mínima entre la obra del paso superior y las fachadas más próximas es de 8 metros, permite una acera de 4,5 metros y una calzada de 3,5 metros de anchura. En su parte más alta el viaducto se encuentra a 14 metros de la fachada.

Las citadas distancias son análogas a las existentes en obras similares en otras ciudades españolas.

Los vecinos, no obstante, hicieron patente su disconformidad con el proyecto, y a través de la asociación de vecinos solicitaron la sustitución del paso superior por un paso inferior, lo que ocasionó la paralización de las obras en el mes de marzo, firmándose el Acta de Suspensión el 20 de abril de 1993.

La solución del paso inferior se descartó debido a los siguientes condicionantes técnicos:

Existencia de un gasoducto en el eje de la obra.

Elevado nivel freático del terreno.

Dificultades para desaguar las filtraciones y el agua de lluvia debido a las características de la red de colectores.

Asimismo, impedían el paso inferior las siguientes exigencias urbanísticas de los ayuntamientos afectados:

Necesidad de dar continuidad a los viales existentes en el término municipal de Sevilla.

Reordenación del viario en el término de Dos Hermanas, a petición de este Ayuntamiento. La ordenación

proyectada no era compatible con la solución de paso inferior.

No obstante todo lo anterior, el asunto será tratado de manera puntual en una próxima reunión del grupo de trabajo establecido entre la Dirección General de Transportes y la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario para la búsqueda de actuaciones concertadas.

Sevilla 3 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE EL CIERRE DE DOS ALAS EN EL HOSPITAL TORRECÁRDENAS, DE ALMERÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0000400

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000400, relativa al cierre de dos alas en el hospital Torrecárdenas, de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

El Consejo de Gobierno tiene exacto conocimiento de la situación del hospital Torrecárdenas, de Almería, en el que no se han producido durante los pasados meses de verano los problemas que se describen en la exposición de motivos de la pregunta.

El dejar en situación de reserva sesenta camas se ha debido, al igual que en años anteriores, a la disminución de la demanda durante los meses de verano, lo que se traduce en la correspondiente adecuación de la oferta sanitaria.

Esta reserva de camas ha permitido llevar a cabo trabajos de reparación, revisión, mantenimiento y remodelación de áreas de hospitalización, que no se hubieran podido realizar sin el cierre.

Concretamente, además de las labores de adecentamiento y/o reparación de las áreas cerradas, se han remodelado otras tres más, correspondientes a la primera planta del hospital Torrecárdenas (Tocoginecología). Es decir, que sólo habiéndose cerrado dos áreas se han po-

dido reparar cinco, para lo que ha sido necesaria la rotación de enfermos y personal.

Es importante destacar que durante los meses de verano se ha producido una disminución del 16,1% en los ingresos y del 14,9% en las intervenciones urgentes. Además, el ligero aumento de las urgencias se debe a patologías vanales, propias del periodo estival.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE EL CIERRE DE DOS PLANTAS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE ALMERÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0000401

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000401, relativa al cierre de dos plantas en el Hospital Provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

En el Hospital Provincial de Almería se han cerrado durante los pasados meses de verano un total de 58 camas.

Las razones por las que se cerró un área del hospital que dispone de aire acondicionado fueron, en primer lugar, su escaso número de camas, concretamente 18, que desaconsejaban mantener una dotación de personal con un porcentaje de ocupación prácticamente del cero por ciento y, en segundo lugar, la necesidad de realizar reparaciones y mantenimiento del recinto.

El cierre de camas se debe, al igual que en años anteriores, a la disminución de la demanda durante la época estival, lo que hace necesario que se adecue la oferta sanitaria a esa situación.

Además, esta reserva de camas ha permitido llevar a cabo trabajos de reparación, revisión, mantenimiento y remodelación de distintas áreas de hospitalización, que no se hubieran podido realizar sin el cierre.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0000582

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000582, relativa a los centros de acogida de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

#### ¿Cuál es el número de menores que se encuentran bajo tutela de la Junta de Andalucía?

En relación a la asunción de la guarda, tanto por decisión judicial como a petición de los padres del niño, la Administración ha asumido la guarda de 1.845 menores, distribuidos de la siguiente forma:

Año 1990:	264
Año 1991:	621
Año 1992:	452
Año 1993:	306
1.º semestre 1994:	202
<b>TOTAL</b>	<b>1.845</b>

Por otro lado, desde 1990 se han declarado en situación legal de desamparo y, por tanto, asumida la tutela de 3.603 niños, correspondiendo por años los siguientes:

Año 1990:	1.061
Año 1991:	822
Año 1992:	937
Año 1993:	1.198
1.º semestre 1994:	646
<b>TOTAL</b>	<b>3.603</b>

Hay que señalar que, tanto la guarda a solicitud de los padres, como la tutela derivada de la declaración de desamparo, son medidas que se dejan sin efecto o se modifican cuando se producen cambios en la situación familiar que dio origen a tales medidas.

#### Número de residencias o centros de acogida (gubernamentales o no gubernamentales) para menores en Andalucía.

Los centros de protección están destinados para la aco-

gida de menores que están bajo la tutela o guarda de la Junta de Andalucía.

Estos centros, en función de su titularidad, se denominan propios los de titularidad de la Junta de Andalucía, y colaboradores los que dependen de las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

En los cuadros número 1 y número 2, que se adjuntan como anexos, se indican, por provincias, el número de centros tanto propios como colaboradores, así como el número de niños internados en ellos.

#### ¿Cuántas solicitudes se realizan al año para adopción de un menor desde 1990 en Andalucía?

En la actualidad existen en Andalucía un total de 4.059 solicitantes de adopción, de los cuales la mayoría solicitan niños sanos con edades inferiores a los seis años. Esto hace que muchas parejas no vean cumplidas sus expectativas en un tiempo corto; ya que una gran mayoría de menores que actualmente tutela la Administración para los que la adopción es la medida idónea reúnen una serie de características especiales, como son: ser mayores de siete años, formar grupo de hermanos, portador del VIH, deficiencia física-psíquica-sensorial, otra raza.

Lo que da lugar a que muchas de las parejas que solicitan la adopción no estén predispuestas a acoger niños con estas necesidades.

Seguidamente pasamos a indicar el número de solicitantes de adopción:

Solicitudes acumuladas a 31-12-90	2.415
“ “ 31-12-91	3.243
“ “ 31-12-92	2.886
“ “ 31-12-93	3.683
“ “ 31-07-94	4.059

#### ¿Cuántos son los menores que se han adoptado desde 1990 en Andalucía?

En cuanto al número de menores que se han adoptado, hay que decir que, desde el año 1990, la Junta de Andalucía ha tramitado un total de 664 propuestas de adopción, de las que ya se encuentran constituidas judicialmente 583 adopciones.

Por años, estos datos serían los siguientes:

	Propuestas tramitadas	Adopciones constituidas
Año 1990	130	89
Año 1991	134	128
Año 1992	99	151
Año 1993	189	97
1.º semestre 1994	112	73
<b>Total</b>	<b>664</b>	<b>538</b>

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

El Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales,  
Ramón Marrero Gómez.

## ANEXO I

## Centros de Protección al Niño

Año 1994

Provincias	Centros propios	Centros colaboradores	Total
Almería	1	9	10
Cádiz	5	41	46
Córdoba	3	15	18
Granada	2	26	28
Huelva	3	6	9
Jaén	4	13	17
Málaga	2	26	28
Sevilla	2	26	28
<b>Andalucía</b>	<b>22</b>	<b>162</b>	<b>184</b>

## ANEXO II

## Menores internados por la CTAS, según titularidad del centro

Año 1994

Provincias	Propios	Privados (concertados)	Total
Almería	64	151	215
Cádiz	144	416	560
Córdoba	69	134	203
Granada	44	289	333
Huelva	54	137	191
Jaén	63	339	402
Málaga	71	415	486
Sevilla	47	378	425
<b>Andalucía</b>	<b>556</b>	<b>2.259</b>	<b>2.815</b>

## SOBRE RETRASO EN EL PAGO DE CURSO "CUALIFICACIÓN BÁSICA EN MANTENIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES" QUE SE IMPARTE EN ANTEQUERA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0000707

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000707, relativa al retraso en el pago de curso "Cualificación básica en mantenimiento de aguas residuales" que se imparte en Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

Al Organismo Autónomo Local de Antequera (OAL) se le concedió una subvención, en el ejercicio de 1991, en el marco del proyecto PROFORCOMA de la iniciativa comunitaria EUROFORM, para la realización del curso sobre "Cualificación básica en mantenimiento de aguas residuales", que se desarrolló durante 1992. El importe de la citada subvención es de 4.856.832 pesetas y se hizo efectivo en tres pagos, materializados en los días 18-9-92, 19-7-93 y 6-7-94, respectivamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto 63/91, de 2 de abril.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.

El Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales,  
Ramón Marrero Gómez.

## SOBRE LA SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA ORIENTAL MALAGUEÑA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida*  
*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0000915

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contes-

tación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000915, relativa a la situación del saneamiento integral de la costa oriental malagueña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

El concurso para la concesión de la gestión del abastecimiento se licitó en julio de 1994, terminando el plazo de presentación de ofertas el 30 de septiembre y el 18 de octubre se produce la apertura de las plicas económicas, pudiendo estar resuelto de forma provisional a principios de 1995 y definitivamente a lo largo del mismo año.

En cuanto al saneamiento se está procediendo por parte del MOPTMA a la redacción urgente de los proyectos de las obras de saneamiento integral y depuración de las aguas residuales de la Costa del Sol oriental de Málaga, pudiendo estar éstos en condiciones de ser licitados durante 1995, y sirviendo la empresa adjudicataria del servicio de abastecimiento como primer estadio de la estructura empresarial que gestionará el ciclo integral del agua de la zona.

Por otra parte, y en el verano de 1993, y en base a un estudio elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes titulado "Eliminación de las natas del litoral de Málaga", el MOPTMA acometió, vía emergencia, una serie de actuaciones para la eliminación de flotantes del litoral de Málaga por un importe de 750 millones de pesetas, que posteriormente en 1994 se han completado con la actuación de "Minorización del impacto de los vertidos directos de aguas residuales en las playas del litoral oriental de Málaga", con un importe de 700 millones de pesetas.

Sevilla, 27 de octubre de 1994.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## SOBRE EL RETRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS A TAXISTAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0000938

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000938, relativa al retraso en el pago de servicios a taxistas, formulada por el Ilmo.

Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

Le comunico que es imposible contestar a su pregunta, ya que no sólo no determina a los afectados (taxistas y particulares), sino que además, y precisamente por no ser esta Consejería quien gestiona estas obligaciones, no disponemos de los datos actualizados que se requieren.

Sin embargo, sí quiero aclararle que las propuestas de pago recibidas en Tesorería correspondientes a los servicios de traslado de enfermos tienen carácter prioritario en la ordenación y realización de pagos del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Así, los retrasos en los pagos, en caso de producirse, se deben principalmente a dificultades en los procedimientos administrativos.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## SOBRE LA SEMANA DE JAÉN EN WASHINGTON: INTRODUCCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA EN EL MAYOR MERCADO DE CONSUMIDORES DEL MUNDO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0000994

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000994, relativa a la semana de Jaén en Washington: introducción del aceite de oliva en el mayor mercado de consumidores del mundo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

La Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Servicio de Calidad Agroalimentaria y Laboratorios, tiene establecidas ayudas para promoción de la calidad

de los productos andaluzes, en base a la Orden 3 de mayo de 1985 (BOJA 44, de 8 de mayo).

Dicha Orden contempla ayudas para pequeñas y medianas empresas agroalimentarias andaluzas en cuanto a su asistencia y participación en ferias y exposiciones de carácter agrario, tanto a nivel regional, nacional o internacional.

La finalidad de estas ayudas es facilitar la posibilidad de concurrir, con las producciones andaluzas de calidad, a los distintos certámenes con la consecuencia de apertura de nuevos mercados.

En el marco de la mencionada Orden, y con motivo de la celebración de la "semana de Jaén en Washinton", la Consejería de Agricultura y Pesca ha concedido ayudas para la asistencia a la misma a las empresas que con tal fin lo solicitaron y que a continuación se relacionan:

Empresa	Subvención (ptas.)
Exportadora Andaluza de Aceites, S.A.	250.000
Aceites Vado-Jaén, S.A.	240.000
APEVA	240.838
S.C.A. Unión de Úbeda	240.000
AVISOL, S.L.	250.000
Emilio Vallejo, S.A.	240.000
Rafael Torres González	240.000
Hnos. Serrano López C.B.	250.000
S.C.A. San Francisco	250.000
<b>Total</b>	<b>2.200.838</b>

De lo expuesto, se deduce que la Consejería de Agricultura y Pesca no ha otorgado ningún tipo de ayuda o subvención directa a la Confederación de Empresarios jienenses para la asistencia a la semana de Jaén en Washinton.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

## **SOBRE EL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001042

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001042, relativa al convenio para el desarrollo del Programa de Espacios Públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Una vez solventados los obstáculos iniciales que no hacían posible la firma de este convenio: suelo, consignación presupuestaria, etc., se prepara, por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la documentación necesaria para su firma y el mecanismo para proceder a la misma, por lo que en ningún momento ha habido bloqueo por parte de esta Consejería en relación a la firma del mismo.

Por tanto, la iniciación de la redacción del proyecto "Parque-Feria de Algeciras" será inmediata, una vez sea suscrito el convenio, de acuerdo al cronograma que figura como parte integrante de éste.

Sevilla, 31 de octubre de 1994.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE LA CARRETERA ARCOS-EL BOSQUE**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001086

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001086, relativa a la carretera Arcos-El Bosque, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

El convenio firmado el día 1 de febrero de 1988 entre el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y la Consejería de Obras Públicas y Transportes recogía la cesión por

esta última al Ayuntamiento del tramo desde el punto kilométrico 0 al punto kilométrico 5'8 de la carretera C-344.

Dicha cesión no podría llevarse a cabo hasta no acondicionarse el tramo de carretera comprendido entre los puntos kilométricos 0 al 4.

El tramo desde el punto kilométrico 3'7 al 5'7 se ha acondicionado ya, quedando por acondicionar el resto del punto kilométrico 0'4 al 3'5. El proyecto de construcción de este tramo se encuentra redactado en la Dirección General de Carreteras con el título "Mejora de trazado y refuerzo del firme en la travesía de Arcos. Carretera C-344, punto kilométrico 0'4 al 3'7".

El proyecto esta programado dentro del Programa de Actuaciones en Medios Urbanos. Dicho proyecto va a entrar en proceso de licitación en breve. El presupuesto de contrato de esta obra es de 35.023.194 pesetas y el plazo de ejecución de las obras que aparece en el proyecto de construcción es de seis meses.

Sevilla, 27 de octubre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LA CARRETERA PIZARRA-ÁLORA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001090

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001090, relativa a la paralización de las obras de asfaltado de la carretera Pizarra-Álora, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

El tramo al que se refiere a la exposición de motivos, al igual que el resto de la carretera denominada La Pista, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Existen conversaciones en la actualidad entre dicha Confederación y la Consejería de Obras Públicas y Transportes que culminarán con la transferencia a la Junta de Andalucía de dicha carretera, siendo necesario para ello que por parte de la Confederación se haga la cesión de la misma con todo el asfaltado realizado.

Actualmente, la Confederación Hidrográfica del Sur ya

ha procedido a iniciar las obras del kilómetro, seiscientos metros que aún quedaba por asfaltar, y en fechas próximas la obra estará concluida y se procederá a la cesión del tramo completo a la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE LA CREACIÓN Y DOTACIÓN EN EL HOSPITAL CLÍNICO DE GRANADA DE UNA UNIDAD DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA POR LÁSER**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida*  
*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0001110

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001110, relativa a la creación y dotación en el Hospital Clínico de Granada de una unidad de cirugía endoscópica por láser, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Entre los objetivos para 1994, del Hospital Clínico Universitario de Granada, se incluyó la puesta en marcha del tratamiento de las estenosis traqueobronquiales mediante la resección endoscópica con luz láser.

No parece muy adecuada y sí algo malintencionada la referencia electoralista que su señoría hace en la exposición de motivos de esta pregunta, en la que plantea una muy pobre acusación que cae por su propio peso, ya que, como no puede ser de otra manera, las líneas de actuación se diseñan independientemente de que se convoquen o no comicios.

Para demostrarle lo peregrino de su acusación, le informo que el adiestramiento del personal de la nueva Unidad del Servicio de Neumología se ha llevado a cabo durante los nueve primeros meses del año.

También le informo de que la fuente de radiación láser, que es el elemento más costoso de la mencionada unidad de cirugía endoscópica por láser, está en el hospital, mientras que el resto del equipo de endoscopia, cuyo coste

está contemplado en el Plan de Inversiones de 1994, se adquirirá próximamente, por lo que las primeras intervenciones se realizarán, tal y como estaba previsto, dentro de este mismo año.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE LAS PLAZAS VACANTES DE REHABILITADORES EN EL HOSPITAL CLÍNICO DE GRANADA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0001111

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001111, relativa a las plazas vacantes de rehabilitadores en el Hospital Clínico de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Efectivamente, el Hospital Universitario de Granada tiene en plantilla orgánica dos plazas FEA en Rehabilitación (Resolución 31/90, de 20 de junio).

No se han cubierto estas plazas al descartarse su urgencia por contar Granada con uno de los mayores centros de rehabilitación de Andalucía, que además está ubicado a escasos metros del hospital universitario, en la ciudad sanitaria *Virgen de las Nieves* de esa capital.

Además, Granada supera notablemente la media andaluza de habitantes por FEA en Rehabilitación.

No hay desvíos presupuestarios porque no se dotan presupuestariamente hasta que se toma la decisión de cubrirlas.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE LA SITUACIÓN EN EL DISTRITO SANITARIO DE ANDÚJAR**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001151

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001151, relativa a la situación en el distrito sanitario de Andújar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Las listas de espera están normalizadas o no existen en las especialidades de Medicina Interna, Urología, Cirugía, C.R.L. (Cupo) y Ginecología del distrito sanitario de Andújar (Jaén), donde desde 1991 funciona un centro periférico de especialidades.

Sólo se registra alguna incidencia en Oftalmología, Traumatología y Laboratorio, cuya demora en esta última especialidad oscila entre las 24 y las 48 horas a causa del traslado tanto de muestras como de resultados desde los centros de salud correspondientes.

La demora en la lista de espera de Oftalmología se debe a la disminución de días de consulta de esa especialidad por la jubilación de su titular el pasado 31 de mayo de 1994, desde cuya fecha se ha venido desplazando del Hospital General Básico *Princesa de España*, de Jaén --referente del distrito sanitario de Andújar en cuanto a asistencia especializada-- un especialista dos días a la semana (martes y viernes), que ha atendido a veinte enfermos diarios, respetando de 3 a 4 números para posibles urgencias.

La incorporación del nuevo especialista se realizará este mismo mes, una vez superadas las dificultades que ha entrañado el encontrarlo. Además, tras reconvertirse la plaza de especialista de Andújar en FEA hospitalario, la intención es aumentar el número de consultas a cuatro días a la semana, medida con la que se reducirán ostensiblemente los tiempos de espera acumulados durante los últimos meses.

Por su parte, la demora registrada en Traumatología se ha debido a un proceso de baja por enfermedad de un facultativo. Tras el período de vacaciones y una vez normalizado el servicio, se ha vuelto a restablecer la frecuencia de las consultas, que es de tres días por semana, con un número aproximado de 35 pacientes diarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE LAS ACTUACIONES DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN HUELVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco  
Herrera y dos Diputados más,  
del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz  
4-94/PE-0001204*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001204, relativa a las actuaciones del Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Tras recibirse unas trescientas reclamaciones de vecinos de Minas de Riotinto sobre la supuesta incorrecta aplicación de las tarifas del agua, la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva acordó, en virtud del Real Decreto 1398/93, iniciar el 18 de abril de 1994 un procedimiento sancionador contra el mencionado Ayuntamiento onubense, en el que se imputaban los tres siguientes casos:

Cobro del servicio del suministro de agua en el primer trimestre, sin la previa autorización de tarifas por el organismo competente.

Ausencia de los recibos de datos de obligada asignación.

Falta de documentación contractual entre la empresa suministradora y el abonado.

En el escrito de alegación del Ayuntamiento se informa de que la obligación de pagar el servicio público se hace desde el momento en que éste se presta, según lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales y en la Ley de Precios Públicos y Tasas de Andalucía.

El instructor del expediente sancionador admitió las pruebas y fijó el día 15 de junio de 1994 para su realización, fecha en la que se practicó la prueba testifical propuesta. El instructor emitió la propuesta de resolución el 19 de septiembre, declarando los hechos infractores probados en el primer punto de los imputados y parte del segundo.

Por último, le informo de que el entonces Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva dirigió una carta al Alcalde de Minas de Riotinto y no a los vecinos de esa localidad, por lo que ésta no ha podido suponer "una intolerable coacción a los ciudadanos", tal y como sus señorías afirman en la interpelación.

La carta tenía como única finalidad el facilitar informa-

ción, sin ninguna pretensión intimidatoria o susceptible de influir en las actuaciones municipales.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE LA DEUDA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON EL HOSPITAL JUAN GRANDE, DE JEREZ**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,  
del G.P. Popular de Andalucía  
4-94/PE-0001231*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001231, relativa a la deuda del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con el Hospital *Juan Grande*, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) sólo adeuda al Hospital *Juan Grande* de Jerez de la Frontera (Cádiz), 4.153.500 pesetas por la realización de ecografías durante 1993, según se determinó en comisión mixta el pasado 14 de septiembre de 1994.

En lo que respecta a 1994, le informo de que no existe ninguna otra deuda anterior y que la facturación del presente ejercicio está ya tramitada y que es la Consejería de Hacienda la que realiza el pago.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE EL PROTOCOLO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS DE PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ALMERÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y  
cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía  
4-94/PE-0001306*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001306, relativa al Protocolo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

La firma del Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 25 de abril de 1993, tiene por objeto fijar las líneas generales de cooperación en la ejecución y seguimiento de las obras a realizar para el saneamiento integral de diversas zonas de Andalucía.

Dicha firma abre una vía de financiación anticipada que se traduce en un adelanto en las actuaciones previstas para el desarrollo de las infraestructuras necesarias y mejora de la gestión en dicha materia en los municipios del Poniente almeriense y Almería capital.

En dicho Protocolo, la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene asignadas diversas obras enmarcadas en sendos Convenios de Cooperación con los Entes locales (las referidas a Almería capital, mediante convenio con el propio Ayuntamiento, y las obras relacionadas con los municipios del Poniente, mediante convenio con la Diputación Provincial).

Por lo que hace relación al estado de las inversiones, la depuradora de aguas residuales de Almería está en ejecución, previéndose su terminación para el mes de abril de 1995.

La desaladora de Almería, prevista en principio como obra de la Junta de Andalucía, fue asignada, tras reunión celebrada el 5 de octubre de 1994 por la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco Ciudades del Sur, al propio Ayuntamiento de Almería y, en contrapartida, la Junta de Andalucía realizará otras obras, alguna de las cuales son la terminación de la Rambla de Belén y la asunción de la parte que le correspondía al Ayuntamiento en el depósito de agua bruta y EDAR de Almería.

En cuanto a las obras del Poniente, el Ministerio ha contratado recientemente las obras de las depuradoras con una duración prevista de 30 meses.

Asimismo se viene trabajando en colaboración con la Diputación Provincial de Almería en la mejora y adecuación del saneamiento de los municipios del Poniente, habiéndose realizado o estando llevando a cabo en la actualidad las siguientes obras por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Colectores de alcantarillado de El Ejido	83 m./ptas.
Saneamiento en La Mojonera	60 “
Vertido al mar de las residuales de El Ejido	47 “

Abastecimiento y saneamiento de Vúcar	65	“
Saneamiento en Félix	40	“
Abastecimiento y saneamiento en Berja	26	“
Saneamiento en Dalías	32	“
Saneamiento barriadas Guainos Bajos, Adra	25	“
Ampliación y mejora saneamiento de Roquetas	173	“
Reparación emisario submarino de Roquetas	15	“
Emisario de Sta. María del Águila, El Ejido	47	“
<b>Total</b>	<b>633 m./ptas.</b>	

En los convenios suscritos entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los Entes Locales antes mencionados queda recogido que la aportación de los terrenos, permisos, licencias, etc., han de ser gestionados por las Corporaciones Locales respectivas.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## SOBRE EL PROTOCOLO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001308

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001308, relativa al Protocolo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

La firma del Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 25 de abril de 1993, tiene por objeto fijar

las líneas generales de cooperación en la ejecución y seguimiento de las obras a realizar para el saneamiento integral de diversas zonas de Andalucía.

Dicha firma abre una vía de financiación anticipada que se traduce en un adelanto en las actuaciones previstas para la construcción de colectores y depuradoras de agua en el entorno de Doñana.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, por su parte, ha venido colaborando en dichas obras mediante diversos convenios de cooperación para el desarrollo de las infraestructuras necesarias de abastecimiento, saneamiento y depuración, así como en la mejora de su gestión.

Dichos convenios, en el marco del entorno de Doñana, se han formalizado con las siguientes unidades de gestión:

Mancomunidad de aguas del Condado  
Huelva capital  
Mancomunidad de municipios del Aljarafe  
Mancomunidad de aguas costa de Huelva.

En virtud de estos convenios se ha actuado en la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, cofinanciando las obras de saneamiento y depuración correspondientes al "Subsistema del Tinto", que engloba a los municipios de Moguer, Mazagón y Palos de la Frontera.

Igualmente se han redactado los proyectos de colectores y estaciones depuradoras de la Mancomunidad de Aguas del Condado, tratándose, en concreto, de los correspondientes a: Almonte, Bollullos Par del Condado, Chucena-Manzanilla, Escacena del Campo, Hinojos, Lucena del Puerto, Niebla, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor, Villarrasa y El Rocío.

En otros municipios, no integrados en sistemas supramunicipales y que afectan al entorno de Doñana, se ha redactado el proyecto de estación depuradora para el municipio de Villafranco del Guadalquivir y se han abordado las obras de las estaciones depuradoras de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

A través del Protocolo de Cooperación han sido contratadas por el Ministerio las obras de las depuradoras de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe vertientes al río Guadamar y que afectan a Doñana, por un importe de 1.800 millones de pesetas, encontrándose en Información Pública y pendientes de licitación las obras correspondientes a los colectores, cuyo presupuesto asciende a 3.200 millones de pesetas.

(Estas actuaciones se incluyen en la primera fase del Protocolo, quedando por concertar las restantes actuaciones).

Igualmente, en los convenios suscritos entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los Entes Supramunicipales, anteriormente señalados, queda recogido que la aportación de los terrenos, permisos, licencias, etc., han de ser gestionados por las Corporaciones Locales respectivas, por lo que evidentemente en ellas tienen conocimiento e información sobre las actuaciones previstas y, en consecuencia, de las gestiones a realizar para su puesta en marcha.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## SOBRE EL PRESUPUESTO 1993, PROGRAMA 6.1.A, DEL IARA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros  
Torrecillas y D. Juan Luis Muriel Gómez,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001475

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001475, relativa al Presupuesto 1993, Programa 6.1.A, del IARA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

En la Iniciativa se realizan cuatro preguntas relativas al presupuesto de 1993, programa 61A, concepto 781.04 y código de proyecto 1199.

En la Consejería de Agricultura y Pesca, en el año 1993 no existía ningún código de proyecto 1199, aunque consideramos que es un error y se refiere al 1799.

En relación con el código del proyecto 1799, contestamos a las preguntas formuladas:

**De los 200 millones presupuestados por el IARA en el Presupuesto de 1993 en la provincia de Jaén, destinados a subvenciones para mejora de infraestructura rural, ¿se ha ejecutado en su totalidad el referido presupuesto?**

De los 200 millones presupuestados en 1993, se ejecutaron 139,4.

**¿Qué obras se han ejecutado con la cantidad presupuestada?**

Con la cantidad presupuestada se ha ejecutado el proyecto "Transformación Riego Localizado. Comunidad de Regantes Fuente la Reja, término municipal Pegalajar".

**¿A quién o quiénes han ido destinadas las subvenciones y en qué cuantía?**

La subvención se destinó a la Comunidad de Regantes Fuente la Reja, de Pegalajar.

**¿Ha existido algún proyecto que no se haya subvencionado? Y de ser así, ¿cuáles han sido las causas?**

No ha existido proyecto que no se haya subvencionado.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.



## SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA EN ALMERÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y  
cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001571

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001571, relativa al estado de tramitación del expediente para la construcción de una planta potabilizadora en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

Los dos expedientes mencionados en la pregunta parlamentaria tienen el mismo objetivo: abastecer de agua potable y de calidad a las ciudades de Almería y Roquetas; sustituyendo el segundo de ellos al primero en el cumplimiento del mencionado objetivo.

El expediente de la planta potabilizadora para el tratamiento de aguas en Almería y Roquetas de Mar se suspendió debido a las siguientes razones:

- 1.º Al extraerse el agua de la presa de Benínar y tener Almería unos regímenes pluviométricos muy irregulares, no estaba plenamente garantizada la cantidad de agua bruta que alimentara a la potabilizadora.
- 2.º El agua de la presa de Benínar no es de gran calidad, por lo tanto tras su potabilización se conseguiría un agua aceptable, pero no excelente.
- 3.º El Ayuntamiento de Almería decidió, con el concurso ya una vez publicado, asumir una solución de mayor garantía y mayor calidad, pero de mucho mayor coste, como es la desalación. El Ayuntamiento de Almería tomó esta decisión para tratar de evitar los inconvenientes expuestos anteriormente en las razones primera y segunda, y además para solidarizarse con los agricultores del Poniente en particular y con toda la provincia de Almería en general, cediéndoles los recursos de Benínar que por ley le corresponde a los ayuntamientos de Almería y Roquetas.

Debido a estos motivos se publicó un segundo concurso correspondiente al que es denominado en la iniciativa parlamentaria: "Construcción de una desaladora para abastecimiento a la ciudad de Almería". La solución consistía en desalar el acuífero superior central del Campo de Dalías (acuífero de 3'6 gramos de sales, con grandes recursos

de reserva estimada y en franco desuso), por medio de ósmosis inversa.

Durante la fase de redacción de ese proyecto, el Ayuntamiento de Almería tomó la decisión de adoptar otra de las soluciones ofertadas, por no resultarles financieramente rentable y presentar algunas dificultades para su ejecución la anteriormente citada de desalar el acuífero superior central del Campo de Dalías. Dado que la competencia es municipal y la Consejería presta auxilio técnico y económico a los ayuntamientos, al optar el de Almería por la solución de una desaladora por evaporación del agua del mar, aprovechando la energía térmica, la Consejería de Obras Públicas y Transportes vio oportuno paralizar la realización del proyecto de construcción hasta que el Ayuntamiento de Almería ultime los pormenores de esa solución y la haga viable o desista de llevarla a cabo.

Sevilla, 27 de octubre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## SOBRE LOS CRITERIOS DE GESTIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL DE LA COSTA DEL SOL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez  
de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001574

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001574, relativa a los criterios de gestión del Hospital Comarcal de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

El Hospital Costa del Sol de Marbella (Málaga) es una empresa pública, cuyo ámbito jurídico es su ley de creación, sus estatutos, la Ley General de Hacienda Pública y la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento, la normativa vigente sobre empresas públicas y el derecho privado, con sujeción a las normas de derecho mercantil, civil y laboral.

La gestión de esta empresa se caracteriza por la utilización de criterios de cuenta de resultados, tanto en el ámbito del hospital como en el de sus centros internos de responsabilidad. Así, la utilización de recursos debe de regirse por su aplicación a la consecución de una actividad asistencial, que también es la que demandan las autoridades sanitarias.

La producción, calidad y valoración económica de su

actividad se regula a través de un contrato-programa anual, que se suscribe con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y que consiste en un compromiso generado a partir de las prioridades de la propia Consejería.

Una vez formalizado el contrato-programa, el hospital genera pactos internos con cada una de sus áreas sobre los objetivos asistenciales, de calidad y de eficiencia. El cumplimiento de estos compromisos condiciona parte de los ingresos salariales de todos los trabajadores del centro.

El objetivo de la gestión del hospital se configura atendiendo a la prestación de una asistencia de calidad a la población del distrito sanitario de Marbella. En el caso de que se produjeran beneficios, el Consejo de Administración decidiría su destino.

En una primera fase, el Hospital Costa del Sol cubrirá una cartera de servicios que ofrezca la asistencia y las especialidades propias de un hospital general, por lo que su cartera de servicios es similar a la del resto de los hospitales de ámbito general de la red pública sanitaria andaluza. Sin embargo, en el futuro, se puede tender a desarrollos complementarios con otros centros, que permitan mejorar la asistencia y la calidad ofrecida a los pacientes.

El hospital se crea como centro asistencial de la red pública sanitaria andaluza y, como tal, se posiciona en el mercado sanitario. Sus esfuerzos están dirigidos a la atención de la población que reside en el distrito sanitario de Marbella, que en su inmensa mayoría es beneficiaria de la Seguridad Social.

Por lo tanto, y aunque el hospital no tiene vocación de competir con el mercado ocupado por centros privados, sí se plantea, dentro de sus prioridades, ofrecer la mejor calidad en cuanto a confort de pacientes y personificación del trato dentro de sus posibilidades de empresa.

Por lo que respecta a las compras, el hospital se rige por los criterios de transparencia, publicidad y libre concurrencia, con el fin de ofrecer a sus proveedores relaciones de mutua seriedad y confianza, que permitan a éstos ofertar al centro sus productos al mínimo coste posible.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE EL INCUMPLIMIENTO E IRREGULARIDADES EN LAS PISCINAS PÚBLICAS DEL ALBERGUE JUVENIL CAZORLA Y PISCINA MUNICIPAL**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros  
Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001586

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001586, relativa al incumplimiento e irregularidades en las piscinas públicas del al-

bergue juvenil *Cazorla* y piscina municipal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

El Ayuntamiento de Cazorla (Jaén) pidió, con fecha 14 de junio de 1994, al director de la correspondiente Zona Básica de Salud el informe necesario para la reapertura de la piscina del albergue *Cazorla* e inspección de la piscina municipal.

Diez días después, el farmacéutico titular remitió al Ayuntamiento un informe desfavorable a la reapertura de la piscina del albergue, ya que incumplía varios aspectos del Decreto 77/93, de 8 de junio.

Igualmente, el 28 de junio, el farmacéutico titular inspeccionó las instalaciones de la piscina municipal, donde levantó un acta oficial con las anomalías detectadas en las instalaciones. El Ayuntamiento tuvo conocimiento en ese mismo momento del acta, ya que le fue entregada una copia al concejal responsable de la piscina, que acompañó al farmacéutico durante la inspección.

Ambas piscinas volvieron a ser visitadas periódicamente por el farmacéutico titular en las actuaciones del Plan Salud y Verano, dentro del programa de inspección higiénico-sanitaria de establecimientos públicos no alimentarios.

Además de todas estas visitas de inspección, tanto ordinarias como extraordinarias, se han revisado los libros de registro, comprobándose que las dos piscinas han realizado análisis establecidos en el Reglamento y determinadas analíticas, y se han inspeccionado las instalaciones, comprobándose las deficiencias existentes y estableciendo plazos para su aplicación.

Una vez cumplidos los plazos de corrección sin haberse corregido las irregularidades detectadas, se han remitido las actas de inspección para la tramitación de los correspondientes expedientes.

Sobre la autorización de reapertura, le informo de que es al Ayuntamiento al que corresponde otorgar, si procede, la licencia (según Decreto 77/1993), así como el informar a la correspondiente Delegación Provincial, de la Consejería de Salud, en este caso a la de Jaén, sobre las licencias que han sido concedidas, para su inclusión en los programas de inspección, acción que no fue cumplida en este caso.

Por su parte, a la Consejería de Salud le compete realizar el informe sanitario del estado de las instalaciones, que se llevó a cabo, como ya se especifica más arriba, el 24 de junio y el 28 de junio, respectivamente.

Al no corregirse las irregularidades, en la Delegación Provincial se ha abierto el proceso de tramitación de los oportunos expedientes sancionadores para aquellas irregularidades que carecen de plazo de adaptación.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.  
El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE LA PLAGA DEL MINADOR Y SUS PERJUICIOS EN LOS CÍTRICOS EN LA COMARCA DEL ANDARAX**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001589

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001589, relativa a la plaga del minador y sus perjuicios en los cítricos en la comarca del Andarax (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

#### **¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la existencia de la citada plaga?**

En la primera semana del mes de julio del presente año, se tuvo conocimiento de la presencia del minador de los cítricos (P. Citrella) en una parcela de la Cañada de San Urbano, término municipal de Almería, confirmándose su presencia el día 7 del mismo mes y ratificándose nuestro diagnóstico en el Servicio de Protección Vegetal de Málaga, donde días antes ya había hecho su aparición.

Durante los días 11, 13, 14 y 18 de julio, se realizó una prospección con el objetivo de concretar su distribución en la provincia, de la siguiente forma:

Para cada una de las comarcas especificadas se determinó un itinerario. En este itinerario se eligieron parcelas al azar. Se eligieron diez parcelas en las comarcas de Bajo Andarax y Bajo Almanzora, once en Cañada-Níjar y cinco en Campos de Dalías. En esta última comarca se eligieron sólo cinco parcelas debido a que tiene poca superficie de cítricos y están concentradas la mayoría en la costa del término municipal de Adra.

En cada una de las parcelas que se prospectaron se eligieron 25 árboles al azar. En aquellas parcelas donde el número de árboles era reducido, se prospectaron todos los árboles. También se dio el caso de ver árboles aislados.

Cada uno de los árboles se inspeccionaba minuciosamente. Si se apreciaba presencia, se veían cinco brotes con, al menos, una presencia de galería. Si no se veían indicios de galerías, se valorará con 0.

Como resultado de estas prospecciones se adelantaron las siguientes conclusiones:

La comarca más afectada es Campos de Dalías, tanto en incidencias de parcelas afectadas (100%) como en severidad media de las mismas (1,18). Continúa la comarca de Cañada-Níjar, con un 63% de parcelas afectadas y una severidad media de 1. En las dos restantes, la incidencia se sitúa en un 30% para la comarca de Bajo Andarax

y 20% para Bajo Almanzora. En ambas la severidad no llegó a superar el 0,1.

Como se desprende de la localización de parcelas prospectadas, hay una continuidad a lo largo de la zona costera y una disminución progresiva a medida que nos alejamos del foco principal (Campo de Dalías) hacia levante y norte de la provincia.

A partir de este momento se llevaron a cabo las siguientes acciones a nivel provincial en Almería:

- a) Nota de prensa a finales de julio dando la primera información sobre la aparición de la plaga, incluyendo hoja divulgativa.
- b) Información amplia y detallada con carácter divulgativo en todos los medios de comunicación públicos, dando a conocer la biología de este minador de los cítricos, los daños que causa, medios de lucha y recomendaciones sobre la forma de actuar en el estado vegetativo en que se encuentran los cítricos.
- c) Comunicación escrita a todos los ayuntamientos de Almería, adjuntando hoja divulgadora sobre el minador, sobre las medidas destacadas a realizar en otoño que se están recomendando a los citricultores y de la Orden publicada por la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de julio (*BOJA* núm. 118) sobre las ayudas previstas.
- d) Escrito a todas las asociaciones agrarias de la provincia (Organizaciones Profesionales Agrarias Cooperativas, SAT, Organizaciones de Productores y Comunidades de Regantes de las zonas cítricas), citándoles a efectos de adoptar los acuerdos convenientes hasta finales de año, que hayan de concretarse en un convenio de actuación a corto y medio plazo. Reunión que se llevó a efecto el día 26 de septiembre en la Delegación Provincial de Agricultura de Almería.

#### **¿Tiene prevista la Administración la concesión de algún tipo de ayuda o subvención, para paliar los efectos negativos de la citada plaga?**

Como se especificaba anteriormente, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 25 de julio de 1994 (*BOJA* núm. 118, de 29.07.94), por la que las asociaciones agrarias de las zonas afectadas pueden acceder a las subvenciones correspondientes. En concreto, en la provincia de Almería han solicitado subvenciones un total de nueve entidades que agrupan una superficie de 3.317 hectáreas. El importe total de las subvenciones que les corresponde es de 9.951.000 pesetas.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

## **SOBRE LAS VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001625

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001625, relativa a las viviendas de promoción pública en La Línea de la Concepción (nueva construcción), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

- 1) Respecto al grupo de 104 viviendas en La Atunara, se presentó solicitud de modificado consistente en recoger excesos de medición respecto al proyecto aprobado inicialmente, así como propuesta de cambio en el cerramiento de la fachada, a fin de mejorar el comportamiento térmico de la construcción. La autorización para la redacción del modificado requería previamente de los correspondientes ensayos de laboratorio y ajuste a las normas dadas, especialmente para la verificación del funcionamiento correcto de la solución propuesta para el cerramiento. Una vez sea aprobado y fiscalizado el gasto del referido modificado que se efectuará en los primeros meses del ejercicio próximo, las obras se reanudarán y concluirán con normalidad.
- 2) Respecto al grupo de 32 viviendas en Punto Ribot, la licitación de las obras se anunció en el *BOJA* núm. 118, de 29 de julio de 1994. La apertura de proposiciones económicas se hizo el día 16 de septiembre. La obra se adjudicará en breve plazo y su inicio se estima para el mes de diciembre de 1994, tras producirse la adjudicación definitiva y la formalización del contrato de las obras con la empresa que resulte adjudicataria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE EL RETRASO EN INICIARSE LAS OBRAS DE UN CENTRO DE SALUD EN HUÉTOR TÁJAR**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0001928

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001928, relativa al retraso

en iniciarse las obras de un centro de salud en Huétor Tájara (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

La construcción del centro de salud de Huétor Tájara (Granada) no ha sufrido ningún tipo de retraso, sino que tras la firma del convenio entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de esa localidad, el 29 de diciembre de 1993, se han tenido que cumplir una serie de requisitos previos al comienzo de las obras, que han sido los siguientes:

- Encargo del proyecto técnico del nuevo centro de salud, que ya fue supervisado el pasado mes de mayo.
- El pleno municipal del Ayuntamiento de la localidad sacó a subasta la obra el 30 de junio de 1994, publicándose la convocatoria en el *BOP*, el 18 de julio de 1994.
- La mesa de contratación se reunió el pasado 12 de agosto, adjudicándose la obra a la empresa Gómez Ramos, S.A. (GARASA), por acuerdo plenario, de 31 de agosto.

El solar ya está disponible y apto para la construcción. Sólo está pendiente la realización del acta de replanteo para que comiencen las obras.

Según las previsiones, el centro entrará en funcionamiento el tercer cuatrimestre de 1995, con la consiguiente dotación de personal y material.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.

El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.

## **SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE GUADIX**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0002050

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002050, relativa a las deficiencias en el centro de salud de Guadix, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## Respuesta

En el centro de salud de Guadix (Granada) no se han producido las grandes deficiencias a las que V.I. alude en la exposición de motivos de su pregunta, sino que sólo se han dado algunas pequeñas averías y/o reparaciones-revisiones necesarias, como es el caso de los equipos clínicos-electrocardiógrafos y sonicaids, que fueron repuestos, sin ningún tipo de problemas, por otros aparatos existentes en la misma Zona Básica de Salud.

En cuanto a la falta de emisoras de comunicación del centro con los vehículos que prestan servicio en la calle, le informo de que sólo durante 48 horas ---y sin que en ese intervalo se produjeran ningún tipo de problemas de incomunicación--- tuvo que suplirse la función de la emi-

sora por el contacto telefónico hasta que se solucionó la avería, que consistió en la fusión de una pieza de subtonos.

Por lo que respecta a las ambulancias, cuando éstas están fuera de servicio por trabajos de reparación y/o mantenimiento, su función la cumplen las ambulancias concertadas.

Por último, quiero dejar muy claro que nunca ha habido falta de medicación en el centro para atención a las urgencias, y mucho menos de los aludidos en su interpelación (sueros y diuréticos), de los que existe siempre una cantidad suficiente almacenada en el centro de salud por la frecuencia de su utilización.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.

El Consejero de Salud,  
José L. García de Arboleya Tornero.



## HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad .....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F. ....

Deseo suscribirme al:  Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de ..... de.....

Firmado

### Suscripción:

#### Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
- BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido

### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

---

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

---

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico  
PVP: 1.005 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO